

San Francisco del Rincón, Gto., 25 de marzo del 2019

Oficio no. UT/103/2019

Asunto: se contesta solicitud

C. Estefanía García

Presente:

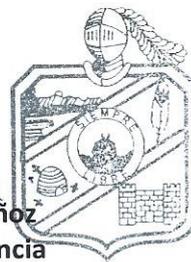
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 de marzo del presente año con número de folio 00659519 que a la letra dice: La información que solicito es la siguiente: 1.- ¿Existe un manual de valuador catastral o instructivo de valuación catastral?

En relación a la información proporcionada por la Dirección de Impuesto Predial, hago de su conocimiento que no existe ningún Manual de Valuador Catastral o Instructivo de Valuación Catastral.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA